

SE SOLICITA INCREMENTO DE UNIDAD AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NO. PE-CNE-5601-20 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PETICIÓN. - PODER.

SEÑORES COMISIONADOS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE.
SU OFICINA.

Yo, **ELSA MARINA CASTRO ORTIZ** mayor de edad, hondureña, Abogada miembro del honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet de colegiación No. 26927, con Despacho Legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Toscano cubículo #4, con teléfono 9567-9696 9843-3171, y correo electrónico: EMcastro416@gmail.com, con el debido respeto comparezco ante usted y Actuando en mi condición de Apoderado Legal del señor **JAYME DAVID VALLADARES MATAMOROS**, mayor de edad, hondureño, con domicilio en la Ciudad de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, con DNI No. 0613-1976-00072, con correo electrónico: jaymedv1976@gmail.com, teléfono celular No. 9744-6031, actuando en condición de propietario de **TRANSPORTES CLAUDAVID**, tal y como lo demuestro en la Carta Poder, debidamente Autenticada que acompaño, con el debido respeto comparezco ante Ustedes, para solicitar **INCREMENTO DE UNIDAD AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NO. PE-CNE-5601-20 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.**

fundado que base en los hechos y consideraciones siguientes:

ES PRESENTADO NO LO AUTORIZA

PARA CIRCULAR

1. Mi Representado está en posesión de un Permiso General de transporte (ahora Instituto Hondureño de Transporte Terrestre) para explotar el servicio de Transporte Público de Carga no especializado, mediante Permiso de Explotación No. PE-CNE-5601-20, inscrito en el Registro del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre como el lugar en que se encuentra el expediente y demás antecedentes.

2. El incremento de la unidad, que estoy solicitando es debido que con la unidad que está representado no le es suficiente cubrir la demanda de su giro comercial por lo

3. El Vehículo que se propone para incremento es la unidad que a continuación describo: **MARCA: FREIGHTLINER, TIPO: T3, DESCRIPCION: CABEZAL, COLOR: ROJO, AÑO: 1999, CILINDRAJE: 5000, MOTOR: 11902078, CHASIS: IFUPCDZB9XP972238, VIN: IFUPCDZB9XP972238, PLACA: TCI 2063.**

4. Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto hondureño del Transporte terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundó la presente solicitud en los artículos 80 de la constitución de la república, 1, 2, 3 literal D, 17, 18, 24, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, literal I, 45, 50, de la ley de transporte 116, inciso J, del reglamento de la ley 649, del código de comercio 3, 4, 5, 53, 60, literal B, 61, 62, 64, 66, 83, 84, 87, 88, 89, 92 del código de procedimiento Administrativos.

PETICION

A Los Señores comisionados respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, autorizar el incremento de la unidad a favor de mi Poderdante; y darle el trámite que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

TEGUCIGALPA M.D.C 22 DE AGOSTO DEL 2023.

ELSA MARINA CASTRO ORTIZ
ABOGADA

INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE
OFICINA REGIONAL CENTRO

RECIBIDO: *Karen X*
FECHA: *23-08-2024*
HORA: *9:17 Am*

SE SOLICITA INCREMENTO DE UNIDAD AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NO. PE-CNE-5601-20 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - PETICIÓN. - PODER.

SEÑORES COMISIONADOS
INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE.
SU OFICINA.

Yo, **ELSA MARINA CASTRO ORTIZ** mayor de edad, hondureña, Abogada miembro del honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet de colegiación No. 26827, con Despacho Legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Toscano cubículo #4, con teléfono 9567-9696 9843-3171, y correo electrónico: EMcastro416@gmail.com, con el debido respeto comparezco ante usted y Actuando en mi condición de Apoderado Legal del señor **JAYME DAVID VALLADARES MATAMOROS**, mayor de edad, hondureño, con domicilio en la Ciudad de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, con [DN] No. 0613-1976-60072, con correo electrónico: jaymedv1976@gmail.com, teléfono celular No. 9944-6031; actuando en condición de propietario de **TRANSPORTES CLAUDAVID**, tal y como lo demuestro en la Carta Poder, debidamente Autenticada que acompaño, con el debido respeto comparezco ante Ustedes, para solicitar **INCREMENTO DE UNIDAD AL PERMISO DE EXPLOTACIÓN NO. PE-CNE-5601-20 DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**.

PRESENTADO NO LO AUTORIZA

PARA CIRCULAR

1. Mi Representado está en posesión de la autorización General de transporte (anterior Instituto Hondureño de Transporte Terrestre) para explotar el servicio de Transporte Público de Carga no especializado, mediante Permiso de Explotación No. PE-CNE-5601-20, inciso 1 del Reglamento del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre como el lugar en que se encuentra el expediente y demás antecedentes.

2. El incremento de la unidad, que estoy solicitando es debido que con la unidad que está representado no le es suficiente cubrir la demanda de su giro comercial por lo que necesito incrementar la unidad.

3. El Vehículo que se propone para incremento es la unidad que a continuación describo:
MARCA: FREIGHTLINER, TIPO: T3, DESCRIPCION: CABEZAL, COLOR: ROJO, AÑO: 1999, CILINDRAJE: 5000, MOTOR: 11902078, CHASIS: 1FUPCDZB9XP972238, VIN: 1FUPCDZB9XP972238, PLACA: TCI 2063.

4. Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto hondureño del Transporte terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundó la presente solicitud en los artículos 80 de la constitución de la república, 1, 2, 3 literal D, 17, 18, 24, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, literal I, 45, 50, de la ley de transporte 116, inciso J, del reglamento de la ley 649, del código de comercio 3, 4, 5, 53, 60, literal B, 61, 62, 64, 66, 83, 84, 87, 88, 89, 92 del código de procedimiento Administrativos.

PETICION

A Los Señores comisionados respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, autorizar el incremento de la unidad a favor de mi Poderdante, y darle el trámite que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones que el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

TEGUCIGALPA M.D.C 22 DE AGOSTO DEL 2023.

ELSA MARINA CASTRO ORTIZ
ABOGADA

INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE
OFICINA REGIONAL CENTRO

RECIBIDO

FECHA

HORA

23-08-2023
9:17 AM